



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ORCOTUNA

000245
Una sola fuerza



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2022-A/MDO

Orcotuna, 07 de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS
SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He
revisado este
documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.11.08
21:58:08 -05'00'

VISTO:

El Informe N° 425-2022-JBZC/GGASP/MDO, de fecha 04 de noviembre de 2022, presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobierno Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar; y el Artículo 4° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades; “los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6 del Artículo 20° de Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 establece como una de las atribuciones del Alcalde el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Orcotuna, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a sus funcionarios por su buen desempeño como profesional; que se identifican y contribuyen con el desarrollo de nuestro pueblo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Orcotuna Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar, la loable y meritoria labor realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del Distrito;

Que, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0006-2022-EF/50.01 “Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021”;





Firmado
digitalmente por
HÉCTOR LUIS
SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He
revisado este
documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.11.08
21:58:36 -05'00'

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA



Que, a través del Informe N° 425-2022-JBZC/GGASP/MDO, de fecha 04 de noviembre de 2022, se solicita el reconocimiento por el cumplimiento de la meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales correspondiente al año 2021";

Que, en merito a lo expuesto; y de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR Y RECONOCER a la Ing. Jacqueline Belén Zevallos Cermeño Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, por haber cumplido satisfactoriamente el cumplimiento de la meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales correspondiente al año 2021".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General e Imagen Institucional la publicación del presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Orcotuna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ORCOTUNA

Mario A. Grande Bueno
ALCALDE